

RESOLUCIÓN No. 0079 DE 2022

(12 de diciembre de 2022)

"Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado TÉCNICO III, identificado con el código OPECE No. I-210-43-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibidem, consagra que "La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia."

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, "Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas", que en su artículo 12 dispone: "El ingreso a los cargos de carrea especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley."

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 "Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera."

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de



Página 2 de 10

mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de una (1) vacante definitiva del empleo denominado TÉCNICO III, identificado con el código OPECE I-210-43-(1), ubicado en el proceso GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado TÉCNICO III, identificado con el Código OPECE I-210-43-(1), ubicadas en el proceso GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	80098463	VICTOR JULIO PEÑA PALACIOS	79,05
2	Cédula de ciudadanía	52022194	NHUR EDITH GIL VALERO	76,99
3	Cédula de ciudadanía	74185190	VICTOR ALONSO MALPICA ZAPATA	75,59
4	Cédula de ciudadanía	1058430997	BRAYAN ALBEIRO BARRERA	74,62
5	Cédula de ciudadanía	1058845375	YEISON FERNANDO JIMENEZ SANTA	74,12
6	Cédula de ciudadanía	17339517	ALEXANDER RODRIGUEZ	74,02
7	Cédula de ciudadanía	1094899403	LADY JOHANNA CORREA	73,69
8	Cédula de ciudadanía	72224541	GONZALO DE JESUS GUEVARA BROCHERO	73,49
9	Cédula de ciudadanía	1118550062	KARENTH DANITZA PAN	73,08
10	Cédula de ciudadanía	1082928743	CARLOS ANDRES BORNACHERA GOMEZ	72,99
11	Cédula de ciudadanía	1035127765	VERONICA ARANGO YEPES	72,65
12	Cédula de ciudadanía	52887022	DIANA MARCELA CABALLERO ARENAS	72,61
13	Cédula de ciudadanía	52110609	MARISOL YOMARY FERNANDEZ AVILA	71,99



Página 3 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
13	Cédula de ciudadanía	1096951750	ELDA MAYIVER ORTIZ TARAZONA	71,99
14	Cédula de ciudadanía	1012411310	KAREN VANESA ANGULO CUERO	71,59
15	Cédula de ciudadanía	53070962	SANDRA LILIANA MALAVER GALEANO	71,08
16	Cédula de ciudadanía	38611527	GISSEL RODRÌGUEZ CAMAYO	70,92
17	Cédula de ciudadanía	79938362	LUIS ANGEL HERNANDEZ CRUZ	70,74
18	Cédula de ciudadanía	52275393	XIOMARA TORRES ZABALA	70,41
18	Cédula de ciudadanía	3860481	ALEXANDER JOSÉ PAYARES OCHOA	70,41
19	Cédula de ciudadanía	98548078	DIEGO HERNÁN GIRALDO HENAO	70,39
20	Cédula de ciudadanía	13724854	EDUAR ALEXANDER VERA MENDOZA	70,38
21	Cédula de ciudadanía	32244667	MARIA FERNANDA VANEGAS JIMENEZ	70,35
22	Cédula de ciudadanía	24512323	LUZ EDDY PEREZ VASQUEZ	70,34
23	Cédula de ciudadanía	1020727572	YURI ANNY BUSTOS NIÑO	70,32
24	Cédula de ciudadanía	40613741	NIDIA SOFIA CASTRO ALVAREZ	70,18
25	Cédula de ciudadanía	40045622	ADAHINE GUTIÉRREZ FONSECA	70,11
26	Cédula de ciudadanía	79996840	ÁLVARO ERNESTO GUERRERO RUIZ	70,04
27	Cédula de ciudadanía	70257574	JUAN DIEGO ORREGO CATAÑO	69,99
28	Cédula de ciudadanía	80809898	JAIRO JHONATHAN MAURICIO PEREIRA ROJAS	69,79
29	Cédula de ciudadanía	80852581	GUILLERMO ROA RAMIREZ	
30	Cédula de ciudadanía	22789523	YURAIMA PEÑA LICONA	69,58
31	Cédula de ciudadanía	39702188	FLOR ALBA ROMERO PENAGOS	69,51
32	Cédula de ciudadanía	45468592	JAQUELINE HERNANDEZ BARRAZA	69,48
32	Cédula de ciudadanía	52118985	MARTHA INES BERNAL ALVAREZ	69,48
33	Cédula de ciudadanía	1013600771	WILMAN ARNOLDO GUTIERREZ ORTIZ	
34	Cédula de ciudadanía	30894824	SHIRLY ESTER PATERNINA PEREIRA	68,92
35	Cédula de ciudadanía	79622175	ARNOL HERNAN MOYA CABRERA	68,81
36	Cédula de ciudadanía	80109034	EDWIN ANDRES MIRANDA HENNESSEY	68,74
37	Cédula de ciudadanía	20804630	LIDA ESPERANZA FORERO PACHON	68,58



Página 4 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
38	Cédula de ciudadanía	13860636	DEHIBY JOVANY VILLAMIZAR VILLAMIZAR	68,51
39	Cédula de ciudadanía	16079404	JESUS ALONSO RAMIREZ OROZCO	68,28
40	Cédula de ciudadanía	32885430	WENDY JOHANA CERVANTES ARIZA	68,08
41	Cédula de ciudadanía	53006113	JULIETH CRISTINA GUZMAN CARDONA	68,04
41	Cédula de ciudadanía	52957797	ZULAY YASMIN CUAN ECHAVARRIA	68,04
42	Cédula de ciudadanía	25328367	BEATRIZ PAZOS AGREDO	68,01
43	Cédula de ciudadanía	24336517	ANGELA MARIA MARIN HERNANDEZ	67,99
44	Cédula de ciudadanía	18512175	LEONARDO AUGUSTO SANCHEZ HERNANDEZ	67,98
45	Cédula de ciudadanía	1020738093	DEYLI PEREZ MARTINEZ	67,94
45	Cédula de ciudadanía	52162483	LILIANA PATRICIA CUADROS GOMEZ	67,94
45	Cédula de ciudadanía	60336463	BLANCA JUDITH ESCALANTE MORENO	67,94
46	Cédula de ciudadanía	52263232	YOBANA ALEJANDRA BARAHONA FERNANDEZ	67,91
47	Cédula de ciudadanía	71785720	JAVIER GUZMAN LONDOÑO	67,89
48	Cédula de ciudadanía	37082756	LUCY ANDREA CAICEDO ROSERO	67,71
48	Cédula de ciudadanía	16740010	JHONNY ALBERTO GONZALEZ FLOREZ	67,71
49	Cédula de ciudadanía	80041953	MAX ALEXANDER VISBAL ESCOBAR	67,61
50	Cédula de ciudadanía	1030592236	YUBELI PALACIO CONTRERAS	67,51
51	Cédula de ciudadanía	1067837009	MARA LUCIA SOTO RUIZ	67,38
52	Cédula de ciudadanía	80076342	JAIME ALBERTO MORALES ORJUELA	67,32
52	Cédula de ciudadanía	52077045	BLANCA LILIA ORTIZ TAMARA	67,32
53	Cédula de ciudadanía	60421074	LAURA MARIA ACEVEDO JAUREGUI	67,28
53	Cédula de ciudadanía	30338458	JAQUELINE ACOSTA OCAMPO	67,28
54	Cédula de ciudadanía	79419571	JESUS ANGEL ESPAÑA CLAROS	67,24
54	Cédula de ciudadanía	76315707	ALFER ALEXIS LEYTON ALVAREZ 67	
55	Cédula de ciudadanía	1032383626	JENNIFFER ANDREA GALARZA CASTRO	67,19
56	Cédula de ciudadanía	4252101	RAFAEL BLANCO	67,18
57	Cédula de ciudadanía	52934639	DIANA PAOLA OYOLA LAMPREA 67,1	



Página **5** de **10**

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
58	Cédula de ciudadanía	53095946	LORENA ANDREA SOTELO RODRIGUEZ	66,98
59	Cédula de ciudadanía	80826984	DIEGO MAURICIO GARCIA OSORIO	66,91
60	Cédula de ciudadanía	1114487777	JULIAN ANDRES ARTUNDUAGA FAJARDO	66,89
61	Cédula de ciudadanía	26422135	SUANY JOAN BEDOYA HORTA	66,75
62	Cédula de ciudadanía	1049620279	FRANCY LILIANA CAMACHO BAUTISTA	66,71
63	Cédula de ciudadanía	51786670	MARIA DEL PILAR SUAREZ CIFUENTES	66,65
64	Cédula de ciudadanía	73351463	JAVIER JULIO MORENO	66,58
65	Cédula de ciudadanía	80061305	SAUL SERRATO PINZON	66,38
65	Cédula de ciudadanía	1038332613	GLODIR YANCELY SUAZA CALLEJAS	66,38
65	Cédula de ciudadanía	18130161	DIEGO LEONARDO CERON CERON	66,38
66	Cédula de ciudadanía	1022936861	MIGUEL ANGEL CRUZ CASALLAS	66,31
67	Cédula de ciudadanía	80123554	FREDY GERMAN MAYORGA LOPEZ	66,24
67	Cédula de ciudadanía	1128384429	MARIA ANGELICA MALDONADO LOZANO	66,24
68	Cédula de ciudadanía	1088274659	CATERINE MARULANDA YARCE	66,01
69	Cédula de ciudadanía	30302429	BEATRIZ VALENCIA RAMIREZ	65,98
70	Cédula de ciudadanía	34568140	ADRIANA BETANCUR FERNANDEZ	65,94
70	Cédula de ciudadanía	1024497978	YESICA LORENA LUGO LOPEZ	65,94
71	Cédula de ciudadanía	1110455375	INGRID MARCELA GARCIA DUQUE	65,88
71	Cédula de ciudadanía	23836322	HEYDI JOHANA HIGUERA LANDAETA	65,88
72	Cédula de ciudadanía	1037472613	YUDY CELI GARCIA MADRID	65,75
73	Cédula de ciudadanía	24373126	NATALIA VALENCIA LOPEZ	65,72
74	Cédula de ciudadanía	1105611457	LEIDY JULIETH MUÑOZ GUERRERO	65,58
75	Cédula de ciudadanía	1018407859	GINA ZULETDY YEPES SKINER	65,52
76	Cédula de ciudadanía	1121848033	NORA EDITH NOSSA CHAPARRO	65,48
76	Cédula de ciudadanía	40444612	JUDITH GAMEZ ARIAS	65,48
76	Cédula de ciudadanía	51973227	LUZ NATALIA RODRIGUEZ SUAREZ	65,48
76	Cédula de ciudadanía	80022697	JAIRO ANDRÉS FLÓREZ PINO	65,48



Página 6 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
77	Cédula de ciudadanía	80075191	JEISSON HERNANDO DUARTE TORRES	65,41
78	Cédula de ciudadanía	1010223743	ANGIE LIZETH GONZALEZ GONZALEZ	65,38
79	Cédula de ciudadanía	1045686262	JOHANA LICETH BOSSIO FIGUEROA	65,24
79	Cédula de ciudadanía	79436275	MISAEL GIRALDO GOMEZ	65,24
79	Cédula de ciudadanía	52445978	SANDRA PATRICIA MARIN DIAZ	65,24
80	Cédula de ciudadanía	60344326	DIANA MARCELA SUAREZ	65,04
81	Cédula de ciudadanía	79407787	JUAN CARLOS RUIZ CEPEDA	64,98
82	Cédula de ciudadanía	1058843561	ANGELA PATRICIA ARISTIZABAL GUZMAN	64,91
83	Cédula de ciudadanía	55060192	MARTHA MILENA ALMARIO PERDOMO	64,81
83	Cédula de ciudadanía	79580872	JERSON RENE QUIÑONEZ QUIÑONEZ	64,81
84	Cédula de ciudadanía	1115066921	JHORFADY VASCO BADILLO	64,74
85	Cédula de ciudadanía	53088624	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ RAMIREZ	64,71
86	Cédula de ciudadanía	79904104	FERNANDO GIRÓN VEGA	64,51
87	Cédula de ciudadanía	80041135	LUIS ALBERTO BELTRAN AVELLA	64,38
88	Cédula de ciudadanía	1105681028	SANDRA PATRICIA ORTEGÓN GÓNGORA	64,31
89	Cédula de ciudadanía	39758821	MARIA ALEXANDRA GOMEZ	64,14
89	Cédula de ciudadanía	15933036	HECTOR FABIO LADINO AYALA	64,14
90	Cédula de ciudadanía	10281835	LUIS EDUARDO CHICA RINCON	64,04
90	Cédula de ciudadanía	79860726	CAMILO ANDRES PRETELT GALARZA	64,04
91	Cédula de ciudadanía	24080945	SONIA AMPARO MANRRIQUE SALAZAR	63,94
92	Cédula de ciudadanía	8789691	JADER CALIXTO RUA BRACHO	63,84
92	Cédula de ciudadanía	1120575169	YURI JOHANA ROJAS GOMEZ	63,84
93	Cédula de ciudadanía	1143856823	MARIA SOLANY GOMEZ MUÑOZ	63,78
94	Cédula de ciudadanía	1015404822	KAREM LILIANA JIMENEZ GARCIA 63,	
95	Cédula de ciudadanía	1023900774	CESAR AUGUSTO GONZALEZ CHAPARRO	63,41
96	Cédula de ciudadanía	36756767	CARMEN ELENA TELLEZ MORA	63,34
96	Cédula de ciudadanía	73198360	CHRISTIAN SILVA ARRIETA	63,34



Página **7** de **10**

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
97	Cédula de ciudadanía	17635895	RENE EMIRO SANCHEZ ALDANA	63,28
98	Cédula de ciudadanía	41214227	MARISOL HERNANDEZ LEAL	63,24
98	Cédula de ciudadanía	1045676872	JESUS ANTONIO RAMIREZ NATERA	63,24
99	Cédula de ciudadanía	1030602287	JUAN GABRIEL PEREZ RINCON	63,18
100	Cédula de ciudadanía	52193025	TANIA NORMA ORDUZ SOLORZANO	62,91
100	Cédula de ciudadanía	1070950393	MAICOL ANDRES MONTAÑEZ REY	62,91
101	Cédula de ciudadanía	63436134	TANYA NGUYEN BARÓN NIEVES	62,61
102	Cédula de ciudadanía	1064427596	JIMENA VELASCO	62,58
102	Cédula de ciudadanía	52818205	LINCE JULIETH RODRIGUEZ ZABALA	62,58
103	Cédula de ciudadanía	96343360	JUAN MIGUEL VARGAS GARCIA	61,91
104	Cédula de ciudadanía	51929248	SANDRA MONICA RAMIREZ HERNANDEZ	61,71
105	Cédula de ciudadanía	30401463	DIANA CECILIA OCHOA MARIN	61,49
106	Cédula de ciudadanía	79499469	EDGAR MAURICIO ARTEAGA LAVERDE	61,48
107	Cédula de ciudadanía	1031139141	LUISA FERNANDA DIAZ PARDO	61,34
108	Cédula de ciudadanía	52966825	JOYCE ABISHA SMITH CORREAL	61,32
109	Cédula de ciudadanía	65634347	ROSA MILENA MARTINEZ RIVERA	61,28
110	Cédula de ciudadanía	1003827589	ARLEX JONATHAN RIOS	60,68
111	Cédula de ciudadanía	1016103198	LAURA XIMENA VALENZUELA RINCON	60,54
112	Cédula de ciudadanía	80243862	JHON EDWARD PEÑA GOMEZ	60,28
112	Cédula de ciudadanía	16756305	NESTOR ALIRIO RAMIREZ GONZALEZ	60,28
113	Cédula de ciudadanía	22590034	ANA YOLENIS CASTILLA PEÑA	60,24
114	Cédula de ciudadanía	41060329	SANDRA MILENA CASTAÑEDA	60,14
114	Cédula de ciudadanía	43163366	MARÍA RUBY JARAMILLO QUINTERO	60,14
115	Cédula de ciudadanía	33367691	NINIAN JOHANNA OCHOA CASTRO	59,81
116	Cédula de ciudadanía	1121712466	MAYRA MARCELA MARTINEZ MARTINEZ	59,64
117	Cédula de ciudadanía	1045497152	MARYURIS OTALVARO MOYA	
118	Cédula de ciudadanía	1023877449	CATHERINE MERCADO MORENO 59,04	



Página 8 de 10

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
119	Cédula de ciudadanía	1125468242	KAREN JOHANNA QUEVEDO BAYLON	58,98
119	Cédula de ciudadanía	66808845	MARIA ALEXANDRA DE CASTRO FORERO	58,98
120	Cédula de ciudadanía	1121916949	JOHN SEBASTIAN ZAPATA LARA	58,68
120	Cédula de ciudadanía	1099372521	ANGIE CAROLINA GALVIS CASTELLANOS	58,68
121	Cédula de ciudadanía	1023898796	ANDRES EDUARDO MORENO LINARES	58,61
122	Cédula de ciudadanía	1018428033	CARLOS ARTURO CORREA PANESSO	58,58
123	Cédula de ciudadanía	1087555620	DUBARNEY MESA MARIN	58,54
124	Cédula de ciudadanía	53084006	ANA MARIA REYES SANCHEZ	58,51
125	Cédula de ciudadanía	1096204637	YENNY PAOLA RODRIGUEZ REYES	58,31
126	Cédula de ciudadanía	66864636	LILIANA DEL SOCORRO OREJUELA GOMEZ	58,11
127	Cédula de ciudadanía	40432877	MARIA INES VARGAS VELASQUEZ	58,01
128	Cédula de ciudadanía	17419174	JOHN JAIRO LOPEZ CASTRO	57,58
129	Cédula de ciudadanía	14396031	CARLOS ALBERTO AGUIAR TORRES	57,04
130	Cédula de ciudadanía	1061796835	HEIDI MELISSA PAME LLANTEN	56,91
131	Cédula de ciudadanía	1096234823	MARTHA CECILIA BALLESTEROS CASAS	56,58
131	Cédula de ciudadanía	87068847	BORYS ALEXANDER ROMERO PAZ	56,58
132	Cédula de ciudadanía	1104184630	NELSON TELLEZ CASTRO	56,28
133	Cédula de ciudadanía	43992919	DIANA CAROLINA LONDOÑO TAMAYO	55,91
133	Cédula de ciudadanía	1144049769	MARILY VERGARA VELASCO	55,91
134	Cédula de ciudadanía	1112779665	LAURA DANIELA AGUIRRE VELEZ	55,84
135	Cédula de ciudadanía	1018488251	SERGIO ESTEBAN GOMEZ HERNANDEZ	55,54
136	Cédula de ciudadanía	16464150	CARLOS EDUARDO ZULETA USMA	54,74
137	Cédula de ciudadanía	1010208244	JONATHAN GIRALDO BARRERA	53,48
138	Cédula de ciudadanía	1018470133	ANGEE JOANNA VARGAS HERNANDEZ	52,91
139	Cédula de ciudadanía	1024552803	KELLY JOHANA AGUAS TRASLAVIÑA	52,38
140	Cédula de ciudadanía	1074185320	OSCAR EDUARDO COHETATO MEDINA	52,18
141	Cédula de ciudadanía	1088353435	JOSE DAVID BONILLA CAICEDO 51,94	



Página 9 de 10

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

- 1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
- 2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
- 3. No superó las pruebas del concurso.
- 4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
- 5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- 6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
- 7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
- 8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
- 9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web https://sidca.unilibre.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.



Página 10 de 10

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

LILIA INÉS SANÍN DÍAZ

Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ

Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.